

Acuerdo de 26 de octubre, suprimiendo el depósito de tabaco de esta ciudad.

EL GOBIERNO:

Habiendo cesado las causas que motivaron la creación de un depósito de tabaco de esta ciudad,

ACUERDA:

1.º Suprímese el referido depósito de tabaco.

2.º El depositario don Luis Rivas Medal rendirá su cuenta á la Factoría de tabaco—Comuníquese—Managua, octubre 26 de 1868—Guzman.

-----*-----